



GRUPO
ASESORES
EN NEGOCIOS

ALIANZA PARA SUMAR VALOR

Nueva Obligación de Declaración Informativa para Inmuebles Habitacionales en CDMX

Estimados clientes y amigos:

Les informamos sobre una nueva obligación fiscal en la Ciudad de México que afecta a los propietarios de inmuebles habitacionales con un valor catastral superior a 4.5 millones de pesos.

El **18 de febrero de 2025**, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las Reglas de Carácter General que establecen los lineamientos para la presentación de esta declaración informativa, conforme al artículo 132 del Código Fiscal de la CDMX.

¿Quiénes deben presentar esta declaración?

Todos los contribuyentes obligados al pago del impuesto predial cuyos inmuebles habitacionales tengan un valor catastral en los rangos L, M, N, O y P de la tarifa prevista en el artículo 130 del Código Fiscal de la CDMX, es decir, aquellos con un valor catastral de **\$4,524,974.08** en adelante.

Contenido de la Declaración

1. Estado del inmueble: Información sobre si la propiedad está habitada o no.
2. Modalidad de ocupación: Se detalla la forma en que se utiliza el inmueble, incluyendo cualquier acuerdo que autorice su uso.

Plazo y Forma de Presentación

- La declaración deberá presentarse anualmente ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, a más tardar el 30 de junio de cada ejercicio fiscal.
- Se espera que el sistema para la presentación de la declaración se habilite a mediados de marzo de 2025.

Importante

- La información proporcionada en esta declaración es de carácter informativo y estadístico, y no otorga ni reconoce derechos de propiedad o posesión.
- El formato de declaración permitirá que los contribuyentes manifiesten su negativa a compartir información sobre la ocupación del inmueble.

Les recomendamos mantenerse atentos a la publicación del formato oficial y al inicio del sistema para presentar la declaración.

En **Grupo Asesores En Negocios** estamos pendientes de las necesidades y dudas de nuestros clientes, por lo que estamos a sus órdenes para atenderles.

C.P.C. Luis Antonio Velázquez González
Socio y Director General
lvelazquez@asesneg.com.mx

C.P. Gabriel Martínez Domínguez
Auditor de Seguridad Social e Impuestos
gabriel.martinez@ghvg.com.mx